

Asparagus nesiotus Svent. subsp. *purpurie*

Esparraguera majorera,

Reino: Plantae
División: Spermatophyta
Subdivisión: Magnoliophytina
Clase: Liliopsida
Orden: Asparagales
Familia: Asparagaceae

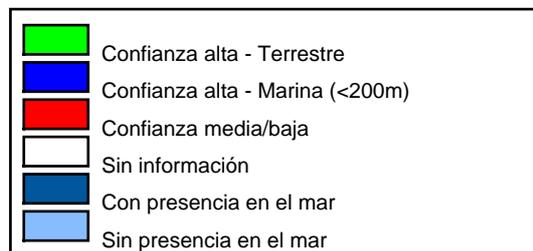


DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Sur, Centro, Este y Norte de Fuerteventura, Suroeste y Norte de Lanzarote, y archipiélago chinijo (Graciosa y Alegranza).



CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Planta perenne, de tallos verticales que se ramifican después con ramas laterales que giran y se enredan principalmente en los brazos de los cardones, de color verde-grisáceo. Ramas de forma comprimida que realizan la fotosíntesis (cladodios) que nacen prácticamente del mismo lugar del tallo son estrellado-fasciculados y las flores de color blanco, solitarias o en pequeños grupos en

los mismos lugares de los cladodios. Fruto en baya carnosa rojo en la madurez. Se diferencia de *A. umbellatus* fácilmente por la corteza de color gris claro brillante de sus brotes, mientras que en *A. umbellatus* es de color verde oscuro, y por sus bayas rojas (en *A. umbellatus* son amarillas, cambiando a marrón-beige en la madurez). (Bañares, A, et al., 2004, Díaz-Bertrana, M., 2014)

HÁBITAT

Aparece formando parte de las comunidades típicas del cardonal-tabaibal o tabaibal dulce, sobre malpaíses o en grietas y pequeños andenes en riscos inaccesibles. Generalmente se encuentra en situación de refugio, al abrigo de los herbívoros (Bañares et al., 2004)

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Catálogo Canario

Isla	Categoría
Fuerteventura	Vulnerable
Lanzarote	Vulnerable

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Vulnerable: Especies "vulnerables", que serán aquellas con presencia significativa en Canarias y así calificadas por el Catálogo Español de Especies Amenazadas, así como las que se incorporen de acuerdo con lo previsto en la presente ley o figuren en su anexo II, constituidas por taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior, en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

 [enlace](#)

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)